

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N°

0700-26-

SALTA,

27 MAYO 2026

Exptes. N° 4099/2026 - 4097/2026 - 4096/2026 - 4070/2026

**VISTO:**

Las actuaciones de referencia mediante las cuales diversos docentes de la carrera de Antropología solicitan ayuda económica para la realización de actividades de campo, a través del Fondo de Actividades de Campo; y

**CONSIDERANDO:**

Que las actividades de campo son esenciales para el desarrollo de la currícula de los estudiantes de la Facultad de Humanidades, en general, y de la Licenciatura en Antropología, en particular, dado que *"tienen como objetivo acercar al alumno a la realidad en la que se desempeñará una vez egresado"* -Resolución CS No.332/06-, razón por la cual, resulta de suma importancia propender a garantizar tales actividades;

Que la programación de estos viajes de estudio implica erogaciones que incluyen gastos de combustible, viáticos para choferes y docentes, y ayuda económica a estudiantes;

Que la ayuda financiera brindada actualmente por el Consejo Superior en concepto de Prácticas Curriculares, sumada a lo asignado por la Facultad para el Fondo de Actividades de Campo, resulta exigua teniendo en cuenta los costos actuales y la situación económica del país;

Que este Consejo Directivo, constituido en comisión, ha analizado las solicitudes presentadas por las cátedras de "Antropología y Problemática Regional", "Arqueología Americana", "Antropología Ecológica", "Organización Social" y "Relaciones Interétnicas", y en virtud de la inminencia en la realización de las actividades previstas, consideró oportuno delegar en Decanato su tratamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 19/05/26)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DELEGAR en el Decanato la tramitación de los expedientes que a continuación se detallan a efectos de posibilitar la realización de las actividades de campo de las asignaturas que en cada caso se indican:

- Expte N° 4099/2026 (Mónica Flores Klarik) – "Antropología y Problemática Regional"
- Expte N° 4097/2026 (Jimena Villarroel) – "Arqueología Americana"
- Expte N° 4098/2026 (Cristina Serapio y Sebastián Abeledo) – "Antropología Ecológica" y "Organización Social"
- Expte N° 4070/2026 (María Eugenia Flores) – "Relaciones Interétnicas"

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE a las cátedras interesadas, Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el boletín oficial de la universidad, y archívese.

Lic. MARÍA MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa